

Rales Consejo Real y Capitan Aguerria de esta
Real Audiencia y los señores don Pedro Joseph de Vera y Arula, don
Bartolomeo Martinez Guirado y Cayula, don Antonio
Molina Lomara, don Nicolas Fontexo de Herrera,
don Juan Viera Matheos y Quirós =

don Juan Matheos Sivergo, don Andres Murriano Caua
lloero, don Eusebio Zeldran Sanchez =

Comis. de S. M. En esta Junta se ha visto el Decreto hecho por
esta Real Audiencia ante el Jefe proximo pasado
por el que conredito de Simosma del Convento de Nra
Sra de los Desamparados Franz. Descalzos, dos Ca
sas de Agua y el Regadio de su huerto, y que se ha
to pagarse el Mayordomo de Propios, y que fuesen
por direccion de S. M. de Alcala de Aguas; y visto asi
mismo la Certificacion de S. M. de haberse dado
la expresada agua y por ella pagado dicho Ma
yordomo sesenta y tres reales y Cuente y ochom
yava Continua. Visto a Pedro Saer Carrasco
de haver recibido dicha agua, y todo entendido
esta Real Audiencia se le hacen buenos a dicho
Mayordomo de Propios en las Cuentas de su Cargo
los expresados sesenta y tres reales y Cuente y ochom
mas y para ello se le despache Libranza en
forma a lo que acompaño dicho Decreto, Letrificado